

Denominación del Título	Grado en Matemáticas
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página contiene una completa información para la sociedad y el futuro estudiante. Sin embargo su disposición con la utilización de un gran número de archivos PDF para publicar la información no facilita su lectura ni su comprensión global. No se incluye información sobre las adaptaciones curriculares y los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

La página web destaca las menciones pero solo aporta información detallada de una de ellas.

En el esquema de la titulación se ofrece un cuadro en que se clasifican algunas materias según la rama de conocimiento sin una explicación clara del significado de éste concepto ni de si el estudiante debe considerarlo o no a la hora de diseñar su currículum. Está publicado que "Estadística básica" es de una rama diferente que el "Cálculo integral". En el caso de las competencias se han mezclado las competencias generales y específicas que estaban bien definidas en la memoria de la titulación.

Se recomienda introducir con un pequeño texto explicativo la documentación oficial del título y la normativa.

Está publicado el enlace a la portada del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) por lo que se recomienda redirigir el enlace directamente al asiento del título en el registro.

Se recomienda adaptar la información disponible para mejorar la comprensión del futuro estudiante.

Dimensión 2. El estudiante

La información de las guías docentes de las asignaturas está disponible excepto la de la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias Transversales". Si bien se trata de una colección de asignaturas de libre elección por parte del estudiante, cuya información se debiera incluir aquí y no solo en la oferta formativa general de la universidad.

No existe información sobre el Trabajo de Fin de Grado que, aunque se vaya a impartir el próximo curso, ya debería aparecer en la web.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se observan evidencias del funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad aunque su adecuación no se puede analizar puesto que no se proporcionan las actas de las reuniones y los acuerdos tomados en estas son poco ilustrativos. La página web de la titulación no enlaza con dicho sistema. Se incluye el nombre de un alumno como miembro de la comisión.

No se han encontrado evidencias del tratamiento de la recomendación que sugería el reflexionar sobre el carácter básico de la denominada "Formación Básica Transversal". En especial su

coherencia y consistencia con el contexto temático de la titulación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El porcentaje de suspensos y no presentados en algunas asignaturas es muy elevado, especialmente al tener en cuenta la ratio estudiantes/profesor. Las propuestas de los informes de mejora del sistema interno de garantía de calidad puede que resuelvan estos resultados.

No queda claro si en el informe docente de la titulación también se recogen las valoraciones de la comisión de calidad de la titulación y ni quienes participaron en su elaboración. En dicho informe se dice que según la estadística de aprobados se debería reconsiderar el Programa Docente, contenido y duración estimada, tal vez con la reubicación de algunas materias entre primero y segundo.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken